



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ACTA NÚM 08-2018

SESION ORDINARIA

12 DE ABRIL DEL 2018

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los doce (12) día del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las 4:35 PM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **Licdo. Luís Gómez Benzo, Presidente del Concejo Municipal, Licda. Keila Valentina Medina Morales Vicepresidenta; Licdo. Víctor Francisco Fernández, Ing. Valentín Martínez Fernández, Dra. Aracelis Villanueva, Dr. Guido E. Maldonado Alcántara, Dr. Ramón Gómez Mejía, Sr. José Amparo Castro Quezada, Licdo. Manuel Fernando Morales, Sra. Marianela Vargas, Licdo. Santos Pastor Santana, Licdo. Gregorio Castro Reyes, Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Sr. Narciso Mercedes, Licdo. Marcelino Paulino Castro, Alcalde Ramón Antonio Echavarría, Asistido por la Secretaria del Concejo Licda. Geyde Argentina Reyes.**

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión, e invito a la Secretaria a darle lectura a la Agenda para tratar en el día de hoy.

La Secretaria del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

- 1. Invocación a Dios.**
- 2. Informe del Presidente, Licdo. Luis Gómez Benzo.**
- 3. Informe del Alcalde, Arq. Ramón Antonio Echavarría.**
- 4. Informe de Comisiones Permanentes, Especiales y Patronatos.**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

5. Propuesta de Resolución que solicita la suspensión provisional de los trabajos de las empresas César Iglesia y COASTAL, hasta tanto cumplan con los requisitos exigidos para el cumplimiento del conocimiento de dicha solicitud, presentada por la Comisión de Uso de Suelo.
6. Solicitud de Regularización de ocupación del solar No. 5 de la manzana 185 del Distrito Catastral No.1, que alberga la unidad de gestión ambiental de este ayuntamiento. Presentada por la Dra. Rosalinda Richiez.
7. Solicitud de autorización para la colocación de Brazo Mecánico de seguridad para el control de acceso al residencial Naime en esta ciudad de San Pedro de Macorís, presentada por el Comité Gestor del Residencial Naime.
8. Solicitud de aprobación de Uso de Suelo de la empresa ALTICE para el proyecto de instalación de postes y fibra óptica en sectores del territorio municipal. Presentado por la empresa Altice Dominicana, S.A.
9. Informe sobre arrendamiento del Solar No.12, ubicado en la manzana No. 24 del sector Villa Coral de esta ciudad de San Pedro de Macorís, propiedad de este ayuntamiento, ocupado por el Sr. Ernesto Cabrera Vilorio.
10. Propuesta para el establecimiento del Sistema de Estacionamientos Regulados (SER) en esta ciudad de San Pedro de Macorís, presentado por el Regidor Manuel Fernando Morales Mercedes.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

- 11. Solicitud de traspaso de arrendamiento del solar ubicado en la C/ Carmen Natalia No. 20, Placer Bonito, que figura a nombre de la Sra. Ana Josefa Oropeza Romero, a favor de la Sra. Olfelia Reyes Mercedes.**

12. Turno Libre

La Regidora Maribel Carrero dijo que formalmente quiere hacer una solicitud para el cambio de la Sesión Ordinaria que toca el día 10 de mayo, para ver si es posible incluirla en el tema de agenda del día de hoy de ser posible luego estará dando detalles.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.

El Regidor Fernando Morales dijo que, es para solicitarle con la anuencia de los demás, para conocer como punto de agenda la solicitud de no uso de suelo del Proyecto de Distribución César Iglesias del Sr. Luís Velázquez que estuvo en agenda en la sesión pasada.

Secundaron la propuesta los Regidores: Marcelino Paulino, Gregorio Castro, Maribel Carrero, Santos Pastor, Marianela Vargas, Narciso Mercedes, Mirian Pellerano y José Amparo.

El Presidente dijo que hay dos enmiendas para la agenda y que realmente la solicitud del Regidor Manuel Morales no la entiende porque en el punto No. 1 está realmente la comisión, solicitando un informe, para que ese punto quede automáticamente suspendido los trabajos de César Iglesia; y que tienen un Reglamento Interno del Concejo de Regidores tienen una ordenanzas y no pueden ser los primeros en violentar una disposición que está en poder de la comisión del uso de suelo que le extrañó que ese planteamiento lo haga Fernando Morales por la razón que en la noche de anoche ellos dos se comunicaron que hay un punto que se va conocer hoy y por no tener el informe le dije que era lo primero que tenía que hacer. Ningún



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

punto se puede conocer sin que el Presidente de una comisión presente un informe, por tal razón, Secretaria sometemos con el punto que planteo la Regidora Maribel Carrero y el otro punto que propuso el Regidor Manuel Morales por ser violentado los Reglamentos Internos del Concejo de Regidores y de la propia Ordenanzas Municipal queda sin ser modificada. Somete la agenda con el punto de Maribel Carrero; de inmediato sometió la agenda con el Planteamiento hecho por la Regidora Maribel Carrero, los que estén de acuerdo que levanten su mano. APROBADO.

No votaron los Regidores José Amparo Castro y Manuel Morales.

La Secretaria indicó que el punto no. 1: Es Invocación a DIOS.

El Regidor Santos Pastor realizó la invocación a Dios.

La Secretaria indicó que el punto no. 2: Es Informe del Presidente, Licdo. Luís Gómez Benzo.

El Presidente manifestó que, solo tenía como informe el próximo lunes que contamos a la 16 estará por 4 días en un curso fuera del país, en la República de Panamá y regresará el próximo día 20, para informe de los Regidores y Regidoras.

La Secretaria indicó que el punto no. 3: Es Informe del Alcalde Arq. Ramón Echavarría.

NO SE ENCONTRABA PRESENTE POR EL MOMENTO.

La Secretaria indicó que el punto no. 4 Es Informe de Comisiones Permanentes, Espéciales y Patronatos.

El Regidor José Amparo Castro informó, que el Lunes 9 de marzo se reunió la comisión integrada por Maribel Carrero Valentín Martínez, Leocadio Lora y Ángel Luis Zorrilla, para tratar con el Representante de la Dra. Japa, el Señor Frank Crispín para llegar a un acuerdo en relación al pago de un arrendamiento de un contrato



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

que la misma ley lo modifica pero él mantuvo posición de negación alegando que era ilegal el cobro de y por lo tanto no se llegó a ningún acuerdo y manifestó que apoderaría a los tribunales. Que los integrantes de la comisión determinaron que el apoderado se ajuste a pagar la deuda que tiene pendiente hasta la fecha y se ajuste a lo que establece la ley 176-07, por el monto de Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Cinco con veinte centavos (RD\$344,185.20), por lo tanto, lo dejan a la consideración de los demás Regidores.

El Presidente le preguntó al Regidor José Amparo si dejó el informe depositado en secretaria.

El Regidor José Amparo le informo que lo entregará ahora mismo.

El Regidor Manuel Morales dio lectura al informe de fecha 11 de abril del 2018: de la comisión sobre el estatus del inmueble donde se encuentran instaladas las oficinas de la Unidad Ambiental del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís. La opinión fue la siguiente: en virtud de que el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, durante mucho tiempo ha utilizado los terrenos dónde funciones las oficinas de la Unidad d Gestión Ambiental (vivero de la calle mella), damos nuestro visto bueno para que el Ayuntamiento adquiera dicho terreno y de esta forma dar por terminados los inconvenientes con los propietarios del mismo; dicho terreno se encuentra ubicado en el solar no.5 de la manzana 185 del D.C 01 de San Pedro de Macorís , registrado con la matricula 3000118659, con un valor RD\$1,353,036.00. sometemos esta aprobación a consideración del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís. Firman los Regidores Leonel Vittini Presidente Comisión Planeamiento Urbano, Ramón Gómez Presidente Comisión Legal y Manuel Fernando Morales Presidente Comisión de Compra.

La Secretaria indicó que el punto no. 5: Propuesta de Resolución que solicita la suspensión provisional de los trabajos de las empresas César Iglesia y COASTAL, hasta tanto cumplan con los requisitos exigidos para el cumplimiento del conocimiento de dicha solicitud, presentada por la Comisión de Uso de Suelo.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Leonel Vittini dio lectura al siguiente informe: quien suscribe el Licdo. Leonel Vittini, de calidades y generales conocidas ante los que me remito, tiene a bien a través del presente documento, apelar a la sensatez, madurez y al trabajo que nos corresponde como ediles realizar, para que la Comisión de Uso de Suelo pueda cumplir con los requisitos por el Reglamento de Uso de Suelo, así como también en la ordenanza de Uso de Suelo, para otorgar los mismos. Visto la Ordenanza de uso de suelo no.02-2017, visto el Reglamento Municipal para la aprobación de uso de Suelo No.02-2017. Considerando: Que la comisión se ha reunido con las partes interesadas, las cuales se comprometieron en depositar ante la comisión el listado de documentaciones exigidas en el artículo no.3, de la ordenanza municipal no.02-2017, para que se pueda emitir un informe la aprobación o rechazo de dichas solicitudes. Considerando: Que la comisión a través de su presidente y el equipo secretarial, se ha comunicado varias veces con la parte interesadas y hasta la fecha solo piden disculpas y no han podido cumplir, con los documentos exigidos por el reglamento y la ordenanza, respectivamente. Considerando: Que, al existir una solicitud enviada por el Concejo a la comisión, nos obliga a trabajar dichos temas de acuerdo a las leyes establecidas.

Solicitamos ustedes, colegas todos:

Único: La suspensión de dichos trabajos hasta tanto las instituciones solicitantes del permiso de uso de suelo, hayan depositado por secretaria, los documentos exigidos, tanto en el Reglamento de Uso de Suelo no.02-2017, así como también por la Ordenanza no.02-2017.

Dado en San Pedro de Macorís República Dominicana, al día Diez (10) del mes de abril del año 2018. Firman Leonel Vittini Presidente Comisión de Uso de Suelo y Guido Maldonado Miembro.

Dijo que los temas a discutir han participado casi todos, los siguientes: título de propiedad de ambos lados no están, plano aprobado por mensura catastral no está plano de localización del proyecto no está solamente una vista fija, pero no hay nada avalado por que cuando se puso en agenda debió de verse verificado la



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

documentación de ese proyecto; surgió que deben ser coherentes con las actuaciones y no busquen más ruidos. Es de parecer que está el punto en agenda se mande a comisión y que esa comisión se encargue de complementar los datos que no hay la necesidad de sacar ese punto de agenda, dijo que tienen que trabajar para la comunidad y que vienen muchas personas a observar si están trabajando, sin ánimo de traer ninguna situación a la Sala ni a los colegas Regidores por lo tanto esta comunidad necesita este cuerpo legislativo.

Se integro el Alcalde Ramón Echavarría a las 5:01 pm

El Regidor Fernando Morales cree que, es de mal gusto tratar de aprobar proyectos que estén incompleto de documentos esenciales que ellos mismo se han dado un reglamento interno cuando sucedan cosas como esta se puedan corregir. Entiende que el por la institución correspondiente esquema de verja vista de la planta y elevación no están, lo demás están y el Acto de Alguacil de notificaciones de los colindantes. Manifestó que en ningún momento se ha negado nada, lo que pasa que a partir de la ordenanza nuevas y los procedimientos nuevos y los interesados no han depositado, no es que se le anule, sino que se le depositan en secretaria hasta tanto ellos cumplan porque luego dicen que no lo hacen, pero la comisión está procediendo a hacerlo, que esa es la razón por la cual pide la suspensión de ver las documentaciones de estas compañías hasta tanto cumplan con las documentación cuando hayan traído esos el presidente se lo envía y la comisión vuelve y se reúne.

El Regidor Ramón Gómez expresó que, en la sesión pasada ese punto estuvo en agenda y la pregunta cuales fueron las ordenanzas que se aprobaron después de esa sesión. Que entiende que ese punto no debió subirse aquí cree que la comisión lo remitió para entenderlo de lo que está pasando con el punto, pero si no cumplen con los requisitos que establecen la Coastal, que igual lo llamaron. Los Feris Iglesias que le mandaron y no votaron; que él no le coge dinero a nadie y que el sale hacer política sin dinero y a pie por todos los barrios y siempre ha ganado. Que él le dijo cuando lo llamaron que ellos habían hecho varias obras y no habían cumplido con el pago, y que le contestaron que no le habían enviado el cobro, parece que alguien tiene miedo de cobrarle a los Feris, por el uso de suelo, y con relación a Coastal que cumplan con sus requisitos que como decía el ex-Regidor Morocho eso es una



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

bomba de tiempo que en cualquier momento explota SPM. Dijo que apoya al Presidente de la Comisión que es un hombre muy serio con mucha responsabilidad.

El Regidor Guido Maldonado manifestó que, no sabe porque algunas de sus colegas están apadrinando vagabundería y chantajes, que alguien lo llamo para que lo ayudara con el pago de los impuestos que estaba echando un planto y que él le dijo que no se podría y que en realidad es una persona de escasos recursos, pero lo que le duele es que viene un rico de Coastal y lo de Feris Iglesias, pero han habido llamados presionando para que este punto no suba y que su posición es que los ricos de este pueblo tienen que pagar y le duele cuando apadrinan utilizando chantaje para que esas personas no paguen sin embargo, el que es obrero de zona franca le mandan la policía municipal y le paran la construcción, que la justicia funciona para los pobres, que con ese dinero se le puede aumentar a los empleados, pero que los ricos tienen inmunidad y le duele ver a ñaño apadrinando y defendiendo a esos ricos.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, escuchó que hay un reglamento interno de los Regidores pero no especificaron donde establece para quedara conformes, no simplemente era hay un reglamento que prohíbe subir un punto que debe de aplicar cuando se saca un punto de agenda, le parece que debe haber una vía para entrar y sacar un punto de agenda porque si no le establece donde lo dice, para él eso no existe, lo que no está prohibido está permitido, si no le menciona donde está prohibido, no tiene ningún derecho legal. Que volviendo al tema los ricos son los que menos pagan. Dijo que cuando se sube un punto se manda a una comisión y ahí se analiza todo y se hace un descenso, que ese punto no fue enviado a comisión, sino que fue sacado de agenda en la sesion pasada. Que está de acuerdo que se le cobre a los ricos, pero que utilicen el procedimiento para todo el mundo, que aquí lamentablemente los ricos no quieren pagar pero que no vengam aquí con chantajes de resolución de un punto que no está en comisión; que hagan las cosas bien y trabajen en bien de este pueblo, lamentablemente el gobierno es que expresiones fiscales le ha dado a los ricos en detrimento de los más pobres, que los ricos no pagan porque es el gobierno, que tiene la capacidad para cobrarle y no lo hace, que se dejen de chantaje que todos saben cómo es la cosa.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Marcelino Paulino manifestó que, esto es un proyecto de resolución no un informe el cual fue elaborado el día 10 de abril. Que trato de enmendar la plana a este proyecto, que Morales quiso que se pusiera en agenda y que esto no puede pasar por que esta coja porque aquí dice que es para suspensión de los trabajos de César Iglesias y de Coastal.

El Alcalde Arq. Ramón Antonio Echavarría, pidió se le diera un chance porque entre todos habrá confusión, que cuando entro le pregunto al Presidente. Si es la suspensión provisional de los trabajadores de la comisión o la suspensión de los trabajadores en el sitio y que el Presidente, le dijo; no es la suspensión de los trabajadores en el sitio .y que el interpreto a Vittini que eran la suspensión de los trabajos de la comisión, que él cree que no hay que darle más vueltas cree que es un derecho de la comisión que dice “ en secretaria van a estar los documentos hasta tanto los solicitantes depositen los documentos faltantes “, que no hay que discutir más para después cuando lo completen retomarlos . que a veces entre ustedes mismos se dicen palabras, se acusan se ofenden sin necesidad y sin ningún sentido, que ese punto no amerita ni mucha discusión simplemente liberarlo de debate y acogerse a la solicitud cuando estén ahí. Ahora, que falto ahí, la palabra comisión.

El Regidor Marcelino Paulino, pero aquí no lo dice.

El Alcalde Arq. Ramón Echavarría dijo; que él lo aclaro.

El Regidor Marcelino Paulino Prosiguió con su turno, que en cuba se mandó una persona al paredón “muerte no, cárcel y la secretaria puso muerte, no cárcel” pero que aquí falto una palabra que para nadie es un secreto que Coastal está construyendo unos tanques, pero que el forma parte de esa comisión y él le exige a ellos que pague aquí en Planeamiento Urbano hasta tanto sometan los planos y los títulos porque ellos están en un proceso distinto y que aquí no se le ha querido cobrar porque no han pagado el uso de suelo ellos decían que no se le dijo el límite, y que ellos estaban haciendo una obra complementaria. Dijo que cuando Morales pidió que incluyeran el tema de la Coastal y César Iglesia, ese tema no está y quiere que el Presidente de la comisión le pruebe y diga que el tema de César Iglesia está



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

en comisión que se lo diga porque esto es democrático aquí, el que se excluyó de la sesión pasada, no está.

El Presidente del Concejo le pidió excusa al Regidor Marcelino Paulino dijo que el Presidente de la Comisión leyó su resolución de él, pero usted en el momento de la lectura debió hacerlo, que aquí están en debate.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, no está en comisión, no puede decir que está trabajando un proyecto de comisión cuando el proyecto no existe, entonces estamos mal y que lo que comienza mal termina mal y que, aunque se quiera corregir la palabra que no estaba, esto no tiene razón de ser. Que él lo que le solicita a los demás colegas que si escucharon o no la propuesta que en sesión pasada el proyecto de resolución de César Iglesias se excluyó y no está en comisión y que si no está en comisión, por lo tanto no pueden votar por eso que está incompleto, sino se van hacer daño ellos mismos.

El Regidor José Amparo dijo que le iba a pedir a los demás colegas que se respeten porque entonces no están en nada aquí que sentido hay, pero decir a esta sala Capítular y a José Amparo y a los 17 Regidores que hay Regidores que no quieren que los ricos paguen eso es falso, y que aquí se han hecho resoluciones para que paguen que hay colegas que quieren chantajear a alguien, él no es Abogado pero sabe sobre las cosas que hay que decir aquí, quiere que se respeten, que digan lo que quieran y al final no le hagan entender a los trabajadores y al pueblo de SPM, que alguno de los Regidores esta apadrinando algo incierto.

El Regidor Víctor Fernández manifestó que el punto No.5 de la agenda dice lo siguiente: Propuesta de Resolución que solicita la suspensión provisional de los trabajadores de la empresa de César Iglesias y COASTAL, hasta tanto cumplan con los requisitos exigidos para el cumplimiento del conocimiento de dicha solicitud, presentada por la comisión de uso de suelo. Y que lo primero es que aquí hay un Reglamento Procedimental para uso de suelo después de muchos años y hace como un año se aprobó dicho reglamento aprobado por todos que traza las pautas claras y precisas. Que aquí se conoció una propuesta de Coastal, que es la que está en comisión, pero para mandar a parar una obra este Ayuntamiento no necesita tener



Ayuntamiento San Pedro de Macoris
Secretaria del Concejo Municipal

un documento la Constitución dice en su Art. 199 que el suelo de un territorio es propiedad del Ayuntamiento, si la administración o el Concejo ve una violación de una resolución o una Ordenanza puede accionar sobre ese sentido y no necesitan tener un documento verificado. Que quizás faltaron algunas palabras, pero debió de someterse por separado que si la comisión autorizó que se pagara en lo que llegaba la documentación no debieron hacerlo porque hay muchas cosas en este municipio de que entretienen y la municipalidad no recibe un centavo. Que en lo personal entendió, porque el Colega Leonel Vittini dijo que es con relación a la comisión que era que se autorizara darle seguimiento a los trabajos que han comenzado Coastal por un lado y los Feris Iglesias por otro hasta tanto cumplan con un mandato reglamentario por este Consejo Municipal. Que con relación al uso de suelo cuando se solicitó un uso de suelo por ejemplo para la construcción de un tanque para depósito de gas o gas-oil etc se aprueba ese, si en ese mismo solar se va a construir otro tiene que solicitar otra autorización porque son etapas diferentes. Esperar que se pongan a una porque fuera de escenario quieren que el Ayuntamiento cobre.

El Regidor Fernando Morales expreso que, en sesión anterior cuando se sacó el tema de Coastal y Cesar Iglesia hubo discusiones similares a esta hubo una propuesta formal donde se decía lo que se ha dicho; que hubo una motivación verbal que hasta se le menciono, no se da por aludido más si viene de su hermano Guido Maldonado que se excede a veces en su pronunciamiento. Dijo que espera que de ahora en adelante apliquen bien el método de escuchar mejor y de hablar menos, porque a veces cometen errores que son difíciles de reparar y abren heridas que son difíciles de cicatrizar y cree que no hay necesidad, que todos saben hablar feo en las motivaciones porque todos quieren el mismo objetivo, que busquen la solución sin necesidad de ofenderse porque a veces parecen un club gallístico o de lucha libre.

El Regidor Guido Maldonado expreso que, aquí hay un grupo de concejales esta apadrinado un grupo de empresario a que no paguen y hay otro grupo que quiere que los que viven en las colinas que es de pobres lo traten de una manera igual, porque esos son los que pagan pero él lo deja a la consideración de todos que las gentes de Coastal tienen un muelle hecho y si van a Cesar Iglesia hay una Manzana que tiene una nave casi hecha y no han pagado un centavo. Dijo que no vino a llevarse bien con nadie sino a defender los intereses del pueblo. Finalmente dijo que



Ayuntamiento San Pedro de Macoris

Secretaria del Concejo Municipal

quiere que se acojan en todas sus partes la moción de mandar a parar los trabajos de Coastal y de Cesar Iglesia.

El Regidor Leonel Vittini dijo que, a los colegas se le olvida el procedimiento, que eso es una resolución que puede ser aprobada, enmendada o rechazada, como presidente de la comisión y Guido como miembro pudieron haber dejado eso en el olvido, pero ya se estaba hablando del caso y que ya el Ayuntamiento, se ha visto involucrado por cada tema en los Tribunales de manera innecesaria, con razón o sin razón porque lo que no se gana aquí se quiere ir a los tribunales a seguir con el tema y que de manera personal si no se le ofende no va a los tribunales. Que el reglamento dice que donde este gestionando el uso de suelo sea con la ordenanza o la comisión usted tiene el derecho de someterlo pero hay cosas que hay que aclararlas que el Colega Marcelino dijo que la comisión que se habló claro con detalles, se leyó lo que ellos depositaron y lo que faltó se le dijo que lo mandaran por secretaria ni siquiera pidió a la comisión, sino a la Secretaria del Concejo para no tocar esos papeles para uno trabajarlos; que esa resolución pueden modificarla pero a la secretaria tienen que llegar los documentos y que lo que está evitando es que mañana la prensa que no encuentre una aprobación con faltas de documentos y con faltas procedimentales de construir algo sin haberlo autorizado y sin haber pagado uso de suelo, es una violación que puede ser sometida por el Ayuntamiento, a esas Instituciones, de manera benévola el Sindico no hace eso, sino que le da chance, porque si él quisiera mañana se constituye como Concejal y lo somete por la ley de Municipio y tienen que pagar millones. Que se paga por metros cúbicos el uso de suelo y que por eso es que Richard Miller no ha querido cobrar por que él no tiene los papeles, ni el título y la construcción en la mano, a Miller lo que le quieran pagar es el impuesto de construcción de las casitas que están haciendo de parque y no quiso aceptarlo porque horita dicen que le pagaron el uso de suelo, él dijo las razones y por qué y que no quería verse involucrado en ese tipo de cosas y con respeto a César Iglesia tiene varios expedientes de incumplimiento ahí tienen un proyecto que nunca se aprobó por qué no se completó y este va por el mismo camino. Manifestó que no va a permitir que en un informe de él verse en un Tribunal es testigo o acusado que faltando documentaciones haber aprobado algo. Dijo que le pregunto a Yudelkis cuantas llamadas iban y que le contesto que iban 20 y que él le dijo que no lo llamara más buscando la forma de que enviaran los documentos faltantes, que está evitando



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

que suban un punto aquí sin cumplir con los requisitos. Expresó que esto no es un Tribunal que esto es un Consejo que es el poder Legislativo de este pueblo.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, no podía quedarse callado al ver las acusaciones en contra de uno cuantos Regidores están apadrinando a los ricos para no cobrarle impuesto, pero fíjense de quien viene esas acusaciones, que si el Ayuntamiento, de San Pedro de Macorís no tiene dinero se le debe al Gobierno Central, que la ley establece que los Ayuntamientos deben recibir un 10% del presupuesto, pero no llegan a un 2% que con esa migaja no se van a desarrollar los pueblos y que es el mismo gobierno que apadrina a los ricos y no le cobra sino a los pobres y ahí tenían el ejemplo de la Barrik Gold, Cap Cana y que son los pobres que pagan eso, que un galón de combustible a \$220.00 y los ricos lo pagan a \$90.00 ahora bien ellos aquí no tienen que aprobar una resolución para una obra, que no va a votar por una cosa incongruente.

La Regidora Marianela Vargas dijo que, está tratando de entender el sancocho que a veces se arma en la sala, dónde cada una expone algo, que Fernando somete algo, que la comisión dice que la documentación no está completa y que se habla de tribunal y que le costara saber hablar para saber hacer una defensa a mi persona, que se habla de falta para entender si es del grupito que apoya a los ricos o si es de los que quieren trabajar para el pueblo y que hay veces que no hablar, porque cree que lo mismo, cree que debió de haberse arreglado la falta de inmediato pero cuando se habla de grupito le dio miedo, no vino aquí a buscar enemigos, sino amigos en defensa de Macorís. Dijo que quiere que se pongan de acuerdo porque ya hay un grupito que está siendo afectado y que cuando se somete algo votan dos y el grupito porque debe de ser mayoría. Que según el Colega Leonel Vittini esto está en falta y como está en falta, ella no va a votar.

La Regidora Maribel Carrero dijo que, escuchando la exponencia de cada uno de los colegas y abundar tanto sobre un tema parece ser que tienen que defenderse de lo que no tienen culpas, porque en verdad no salen de un tribunal, aunque se llaman Concejo de Regidores, que la última vez solamente fueron 9, pero todo pasa por algo. Que decir que hay un grupo (esto es para constar en acta) que, si vota en contra de esta resolución están a favor de los ricos y están en contra de que se le aumente a



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

los empleados y en contra de que, entre dinero al Municipio, cree, porque todos saben que eso no es así. Que hay un mecanismo para cobrarle a las empresas. Dijo que le sorprende que muchas comisiones son muy rápidos para dar ciertos informes y que hay algunas que tienen hasta 3 y 4 año y que hay muchas resoluciones aprobadas por el consejo y no ha pasado nada, que en el 2009 cuando ella era presidente se le informo que la Coastal estaba montando unos tanques y que a ellos no se les permitió estar, pero ahora ve que hay muchas gentes que tienen acceso entrar a esas compañías, que aquí nadie tiene miedo de nada la sala es soberana y se decide lo que la mayoría, si no está de acuerdo no vota para que tantos vueltas y duran horas, todo el mundo hablando lo mismo, que ella ve una falta de respeto y de solemnidad en esta Sala y da vergüenza con las personas que vienen aquí, que el juez le dijo “que no creía que en la Sala Capitular se legisle así” y que esto es un Concejo de Regidores que están aquí todos por partidos políticos y que no siempre van a estar de acuerdo; que lamentablemente aquí hay muchos sarcasmo y falta de respeto como metiéndole cuco al otro finalmente dijo que bueno que el corazón del hombre lo conoce Dios y el sí sabe las verdaderas intenciones de cada uno y les cobrara a cada uno por nuestras obras.

El Regidor Narciso Mercedes manifestó que, ha visto que hay una desnaturalización con los temas y el mismo que lo expone comienza a decir y que él no sabe si va a votar por ese tema y si lo agreden no va a votar, que esto no puede seguir así, está de acuerdo con don Amparo Castro que personalmente tienen que respetarse cree que cuando salen por esa puerta no deben salir con una herida lo demás se queda aquí como hacen los abogados que después que defienden su cliente se van juntos a beberse un vino, que no pueden seguir así tirándose cosas y que a veces la carreta anda delante de los caballos que le va a pedir que cuando se vayan a dirigir a un punto que sea eso que le concierne al Consejo pero no que se acusen y que no deben de estar ofendiendo aquí en esta Sala, que cuando se expone un tema el Presidente le da la oportunidad de motivar ese tema es a usted, por que comenzar una discusión antes, que se respeten que se lo aclara que en el Tribunal él se puso la toga y defendió a ocho Regidores y se defendió a el mismo porque también fue sometido y dividieron a los Regidores y que la prensa no puede decir que ellos no están trabajando por que no tienen prueba. Dijo que aquí se están diciendo cosas para confundir a la población con ese proyecto de resolución y que con todo el respeto



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

que le merecen dicen una cosa y otros dicen otras que hay una incoherencia unos dicen para suspender los trabajos de la comisión y otros para suspender los trabajos de Coastal por tal razón eso no puede pasar y así mismo va a salir y después que no acusen a secretaria de que eso no era, que desde un principio eso empezó mal. Que entonces le va a solicitar al Presidente que someta porque ya con esto se ha ofendido demasiado.

El Regidor Marcelino Paulino expresó que, como miembro de esa comisión, cree que no se deben traer a la Sala si el proyecto no ha subido, que aquí hay una confusión que ese proyecto no se está subiendo para aprobarse y que nadie va a someter un documento para que el proyecto suba, porque la comisión tiene que dar un informe y que en todo este tema se ha tratado hasta de confundir. Que persona que están en la comisión de la cual forma parte no permanente y ha visto lo que está sucediendo ahí en cuanto a los documentos se refiere y tiene todo sus apuntes y como decía el Colega Víctor Fernández para suspender unos trabajos se necesita una resolución, pero tampoco para suspender un trabajo de comisión; que aquí nadie puede ni la persona, ni el Tribunal ni el Alcalde ni ningún Regidor puede meterle presión a una comisión que trabaje si los documentos no están y que si la prensa dice que la comisión que lo llamen a él cuándo de verdad no hay razón de ser, el proyecto se sometió mal y el no garantiza su voto en eso aunque vengan y digan que esta apadrinando ricos, pero cuando los ricos vengan y sometan los papeles entonces esa comisión trabajara porque ahora no puedo decir en la comisión pero si en los debates y allí se acordó con ellos que pagaran la obra que ellos dijeron que era complementaria y como ellos dicen que el deslinde no le ha salido se le dijo que sometieran los papeles, pero Planeamiento Urbano puede ir y suspender la obra y no hay que traerlo a la Sala y que a los que más le conviene que eso se soluciones es a ellos. Dijo que ahora bien él no quiere ir a un Tribunal que haga las cosas bien y eso no es cuco lamentablemente la ley Municipal no es autónoma para el Concejo hay un Tribunal Superior Administrativo que se encarga de supervisar todas las acciones del Consejo. Dijo que no puede votar por esa resolución porque se sometió mal a una empresa que no está en comisión Cesar Iglesia se excluyó de la agenda, eso no existe.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Santo Pastor manifestó que, se iba a referir a una palabra que hizo el año pasado, primeramente, no es una barrita de oro para caerle bien a todos, en segundo lugar, se siente confundido porque ustedes son unas personas sabias con conocimiento de según nosotros creemos así a actuar que el siente lo mismo que lo demás, no es que no sabe a veces calla porque están todos diciendo lo mismo, que aquí se va aprobar hoy o mañana lo que la mayoría quiera usted o no quiera siempre va a pasar y que lamenta cuando se dice grupo porque debían armarse todo como hermano, y no es verdad que si hay uno maldiciendo e injuriando después le va a estar tirando el brazo y aquí lo está mandando para el infierno. Que de toda forma le pide ser más coherentes que se someta a votación y si paso, que él lo que quiere decir es que no se maltraten el uno al otro que tal vez el resista pero otro no y sale su corazón lacerado, angustiado y luego tirándole el brazo después que lo maldijo, que piensen bien antes de hablar y le va a ir bien a todos y el que no le aprueben una resolución no quiere decir que no están de acuerdo con él, ustedes, tienen su conciencia nadie puede pensar por usted y que no pueden pensar por él.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que, cuando Guido se refirió al tema no lo hizo refiriéndose a alguien en específico, por lo tanto no deben molestarse y que como Regidores deben sincerarse y actuar con la verticalidad de la verdad, a veces aprueban cosas que son complicadas cree que ellos deben revisar el consejo y lo que es la función y que el Sindico revise la de el también, para llevarse en paz, que ellos aprobaron un presupuesto y aprobaron unos bonos que tienen que entregarse y se está violando entonces deben actuar con claridad y con seriedad que aprueban cosas que no se le da cumplimiento. Que en relación al Dr. Marcelino Paulino defendió a los Regidores, pero no quiere que el sistema de recogida de basura funcione perfectamente porque ha metido 20 querellas que no quiere en contra del pago de la Tursa que porque no quiere que esa compañía compre 10 camiones para recogida de basura no puede venir a decir que defendió a 9 Regidores y por detrás metiendo 10 querellas en contra de esa compañía. Dijo que ellos aquí deben hablar con seriedad que entiende que el discurso del Colega Guido Maldonado es para actuar con más responsabilidad lo fuerte es el cobro de las obras que se están haciendo en San Pedro de Macorís llámese rico o pobre, pero hay que ejecutar todo, porque así se evitan estos discursos. Quiere aprovechar la oportunidad para pedirle excusa a las personas que están en la sala y los miembros de la prensa.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Regidora Keila Medina expresó que, lo mejor es cuando piden aquí que se respeten, pero el respeto se gana no solamente cuando se está debatiendo un tema y cuando se siente afectado, que deben hacerlo dentro y fuera de la Sala Capitular que no es secreto para nadie saber por qué se va a votar aquí a favor o en contra: que aquí todos son adultos y profesionales. Que Maribel dijo que Dios conoce los corazones de cada uno y que bueno que tanto ella como cada uno lo sabe porque su conciencia está tranquila y Dios conoce su corazón lo que piensa y hace y que no venga aquí a hacer creer que hay un grupo que son los malos de la película que como Marianela Vargas ella habla poco, pero conoce cada uno de los temas, pero a veces el hablar mucho hace daño.

El Presidente del Concejo dijo que, cree que el que se ha debatido un tema sin necesidad porque lo primero que debe primar es la sensatez y la inteligencia de ellos como Regidores y que cuando usted está mal empleado, mal estructurado con un tema hágale saber que está mal estructurado, que la ilegalidad debatirlo lo que entienden que debe pasar pasa y si usted entiende que ese punto ha durado mucho tiempo y no ha subido, usted puede solicitar al Presidente que la comisión sea diligente para que el punto suba porque sin eso lamentablemente hasta el 16 de agosto a las 10 de la mañana del 2018, nadie lo va a sorprender con un punto de uso de suelo pidiéndolo aquí en el Concejo debe agotar su procedimiento normal como mandan los Reglamentos y las Ordenanzas.

El Alcalde Arq. Ramón Antonio Echavarría dijo que, a veces hace una sugerencia con la intención y buena voluntad para que entre ustedes no se produzca acciones de palabras como de otra situación que puedan quedar como en el corazón o de herir el uno al otro, que desde que llegó ve que hay una confusión con el tema y le pregunta al Presidente hágale saber que está mal estructurado porque ha pasado otras veces que los que la ilegalidad no se discute sino se rechaza y lo que entiende que el tema es ilegal subirlo de nuevo. Que debe decirle que hay temas especiales, especialmente los usos de suelos que cualquier ciudadano puede traer directamente al Concejo una solicitud para una resolución y se puede poner en agenda sin consultar a la administración con su Departamento Técnico, un punto que se introduzca siempre y cuando no sea un uso de suelo. Para conocimiento de los



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Regidores un uso de suelo debe venir avalado por un informe técnico de Planeamiento Urbano y luego bien o mal rendir primer punto que se hace y luego él le dijo que entiende que espera que se suspendan los trabajos en el sitio y él le dijo que era así, que quizás si hubiera tomado que hubo un error sea por comisión u omisión en la forma que se presentó quizás muchas palabras se hubiesen evitado decir y escuchar, pero amen, ustedes son los protagonistas, lo que votan, que simplemente habla y no vota, que a veces le toca a él escuchar y tener que decir algo. Que cuando Santos habla, dijo algo que tiene que ver con el silencio porque aunque no sabe interpretar las cosas que hay un pensador que dice que el principio de la sabiduría comienza con el silencio a veces por no escuchar en silencio no interpretamos lo que el otro quiere decir, a veces hay que ser tolerante aunque en la tolerancia se tenga que decir alguna cosa que escuchando al Regidor Leonel Vittini él decía que el Director de Planeamiento Urbano Arq. Miller le explico por qué no habían cobrado y que eso contradice lo que han dicho algunos que la Administración no quería cobrar también el Regidor Víctor Fernández dijo que no se puede cobrar por adelantado entonces no es que la Administración no quiere cobrar, sucede que hay procesos burocráticos para que la Administración haga algo, que el que está mal no es sino el que piensa y quiere que el haga las cosas como el piensa y diga; que hay un solo Sindico y el que firma es él y él tiene que ser responsable para cuando le toque o no firmar. Expresó que no es ese solo caso que tiene Origen Pauer que tiene Cesar Iglesias con el Municipio pero que él no es muy dado a expresar situaciones que se pueden lograr sin hacer bullangueria, ellos quería que él le firmara un tema y él le dijo al Jurídico que no firmaba eso porque querían pagarle al Municipio algo que él le dijo al Jurídico que eso no es lo que tienen que pagar, es un proyecto que se aprobó aquí para un uso de suelo determinado y ahora el uso que se le está dando es otro y tienen que pagar. Que la Empresa Vicini vino Danilo a inaugurar la planta de producción energía limpia con bagazo de caña y ellos no habían pagado cuatro millones de pesos no hubo que someterlo y que llegaron en buen momento, cuando la Sala Capitular no quiso pagar el completo para la regalía pascual y se pagó ese diciembre sin coger prestado. Que una vez a la empresa Coastal en otra gestión se le aprobó un uso de suelo y una ampliación y vinieron después y pagaron tres millones de pesos y no hubo que someterlo y quiere decirle algo el designo al Contralor Municipal y a la Tesorera para que visitaran esas empresas; ahora bien, que, si él tiene que lograr un objetivo sin tener que pelear y usted tiene que lograr



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

un objetivo pelando, pelee usted cree que él lo hace sin pelear. Dijo que debe confesar algo en los días que iba a pagar Origen Power en esos mismos días murió Don Miguel Feris Iglesia, y después de ahí en el dolor de esa familia él dejó un tiempo no había retomado la conversación el pago, pero ya de parte de ellos debieron entender que ya es tiempo de pagar, pero hay veces que hay que pensar en el sentimiento de esa familia para el haber ido a hablarle que si iban a pagar, que ese es un tema que ellos conocen que no solo eso aquí hay gente que por un arrendamiento no han querido pagarle al Municipio y se le ha notificado y no es lo mismo cuando hay un sometimiento queda un resentimiento, que él sabe pelear es un guerrero, pero tranquilo deja que digan, que dicen él vive en el metro, pero que tiene una especialidad Master de dejar que digan, él se acoge a la ley. Finalmente dijo que hay un tema que no es escenario para hablar de eso, pero va a hablar, el tema de los bonos que mencionó el Regidor Ramón Gómez en su momento se referirá a ese tema con las explicaciones y por la vía correspondientes. El Alcalde dijo que si lo desean puede hablarle del tema de los bonos.

El Presidente del Concejo Luís Gómez respondió que no, que todos deben someterse al orden. A seguida le manifestó a los Regidores que el Alcalde juega a su rol de Alcalde y ellos deben jugar su rol como Regidores, porque el Concejo es de dos salas una del Administrador y la otra Legislativa y por eso los invita a que lo apoyen en una resolución para publicar a todos los picaros Empresarios que no le pagan al Municipio en un medio de Circulación Nacional; de inmediato sometió, los que estén de acuerdo con la Propuesta de resolución que solícita la Suspensión Provisional de los trabajos de las Empresas Cesar Iglesia y COASTAL hasta tanto cumplan con los requisitos exigidos para el cumplimiento del conocimiento de dicha solicitud, presentado por la Comisión de Uso de Suelo Presidida por los Regidores Leonel Vittini y Guido Maldonado que levanten su mano, en señal de votación.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, rechazo, la Propuesta de Resolución que solícita la Suspensión Provisional de los Trabajos de las Empresas Cesar Iglesias y COASTAL, hasta tanto cumplan con los requisitos exigidos



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

para el cumplimiento del conocimiento de dicha solicitud, presentada por la comisión de uso de suelo.

La Secretaria indicó que el punto no. 6: Solicitud de Regularización de ocupación del solar No. 5 de la manzana 185 del Distrito Catastral No.1, que alberga la unidad de gestión ambiental de este ayuntamiento. Presentada por la Dra. Rosalinda Richiez.

El Presidente manifestó que, en sesiones pasadas la Dra. Rosalinda Richiez ella hizo la presentación que es un inmueble que el Ayuntamiento en ese entonces no había un propietario que identificara a la familia Tedechi, pero finalmente hay un título de identidad que acredita directamente a una persona que es la propietaria y está en condiciones la ha reiterado de su primera opción el Ayuntamiento pero en su defecto el Ayuntamiento, le entregue la propiedad y ya se había designado una comisión para ello y que dicha comisión rindió su informe.

El Regidor Ramón Gómez que todo saben de todas las tierras que tienen los Tedechi en este país.

El Presidente le manifestó al Regidor Ramón Gómez que ya la comisión rindió su informe.

El Regidor Ramón Gómez dijo que el firmo el informe pero tiene una propuesta formal que todos saben que los tedechis se fueron del país y que hay unas personas reclamando tierras de dudosos orígenes y vale para el Ayuntamiento, solicitarle al Estado que declare todas esas tierras de utilidad pública, porque ellos nunca se han presentado a los Tribunales a reclamarlas y personas han conseguido poderes y cobrar comisiones al respeto, que antes de que se abarquen a una solicitud de pago de parte del Ayuntamiento, quiere que se le de la oportunidad de someter una solicitud de resolución ante el Concejo de Regidores para la próxima sesión tratar el tema con más carácter y depositar documentos que tiene en sus manos que podrían resolver la situación.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Narciso Mercedes dijo que ya la comisión encargada sobre la regulación del solar rindió su informe, pero le gustaría escuchar la opinión del Síndico si esa tierra esta legal y si en verdad el Ayuntamiento necesita comprarlo y si los dueños existen.

El Regidor Fernando Morales expresó que, después de rendir el informe correspondiente le va a sugerir que se libere de debate y que voten por el proyecto, porque ellos hicieron el descenso, de inmediato le dio lectura al informe.

El Arq. Ramón Antonio Echavarría dijo que, en una sesión cuando se introdujo ese tema explico cómo se intervino ese espacio, que había un basurero que el Ayuntamiento, lo limpio y lo ocuparon por entender que ese solar estaba vacío y que al igual que otros lo habrán ocupado otras personas y que se construyó un inmueble de dos niveles donde funciona la policía Municipal y la Gestión Ambiental y hay un pequeño vivero hace mucho tiempo, que en el año 2015, recibió una comunicación la cual tramito a la Sala donde le dicen al Ayuntamiento, que los propietarios de ese inmueble tienen interés en venderlo y le hicieron la primera oferta y que de no estar interesado en el mismo le gustaría la entrega voluntario o la regularización o desocupación mediante contrato de alquiler (cosa que no se hizo) y que el 15 de agosto del 2017 envían otra comunicación y anexan copia de la matrícula de ese título de propiedad y ese título esta expedido a nombre de la Sra. Mirtha Iris Fuentes Torres, conjuntamente con el plano y tasación el precio de ventas para su compra y de no estar interesado su entrega voluntaria. Dijo que eso fue a comisión, finalmente se comunicó con la Dra. Rosalinda Richiez que permitiera el Concejo conociera ese tema antes de iniciar cualquier proceso ella le manifestó que iba a salir del país y quería que cuando regresara finiquitar eso. Que el Ayuntamiento, hizo una inversión como hicieron otros y que su recomendación es que regularicen el Statu, pero que si los concejales entienden que hay que desocuparlo dejan inversión así.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, está de acuerdo con el Síndico de que se regularice el proceso, pero si es para mantener el vivero lo ve injustificado porque el sitio es inapropiado y recuerda que en villa marina tenía 10 mil metros y le cedió 5 mil metros a la Junta de Vecinos para una Escuela y que hay quedan 5 mil metros



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

para vivero, que si es para un vivero no está de acuerdo en que tenga que dar un millón y pico e pesos para un vivero teniendo áreas verdes en otras urbanizaciones.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, el Alcalde hablo de una inversión que de dos niveles que vale más que el terreno y se ha hablado de que se utilice un terreno de los que tiene el Ayuntamiento y si el Ayuntamiento, muda el vivero y la policía para ahí no tiene que gastar ni un centavo entiende que lo que debe hacer el Alcalde es que lo compre y pida rebaja que si se va a un pleito legal como dice Ramon Gómez el Jurídico lo que tiene que hacer es solicitar el statu Jurídico para que si el Ayuntamiento, tiene dos departamentos ahí y el vivero cree que el Alcalde debe pelear el precio porque hay que pensar en la policía Municipal y que en lo que decida la mayoría ahí estará de los sucesores de Amelia Tedechis Sant Agota.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, va a disentir con el Regidor Guido Maldonado le va aconsejar a los demás que no se le dé más vueltas que el metro por esa área está a diez mil pesos que hay 3 millones de pesos en tierra, eso está en el Centro de la Ciudad y tienen una construcción, que liberen eso de debate y aprueben eso.

El Presidente sometió que los que los que estén de acuerdo con el informe rendido sobre la solicitud de Regularización de ocupación del solar no.5, de la manzana no.185, del D.C no.01, que alberga la Unidad de Gestión Ambiental y la Policía Municipal de este ayuntamiento, que levanten la mano.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolucion Municipal No. 14-2018, que aprueba la compra del solar No. 5 de la manzana No.185 del Distrito Coastal No. 1 donde se encuentran instaladas las oficinas de la policía Municipal y la oficina de la unidad Ambiental del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís (vivero Municipal) ubicado en la calle Mella, cuyo precio de venta es de (un millón trescientos cincuenta y tres mil treinta y seis) RD\$1,353,036.00 propiedad de los sucesores de Amelia Tedechis Sant Agota..

No votaron los señores Regidores Luis Gómez Benzo y Guido Maldonado.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Secretaria indicó que el punto no. 7: Solicitud de autorización para la colocación de Brazo Mecánico de seguridad para el control de acceso al residencial Naime en esta ciudad de San Pedro de Macorís, presentada por el Comité Gestor del Residencial Naime.

La Sra. Mary Ozuna Presidenta del Consorcio de propuesta de la Urbanización Naime hacen esa solicitud en virtud de los frecuentes asaltos y robos que se están llevando a cabo a todas horas del día y la noche que se valen de la asistencia de mecanismo de seguridad y utilizan la entrada al residencial y entran camiones nadie sabe a dónde van y aún hay muchas casas deshabitadas y están buscando el apoyo de las autoridades de este Ayuntamiento.

El Presidente manifestó que, pueden permitir de forma no de fondo cualquier pregunta que se le quiera hacer a la joven, pero normalmente esos puntos de esa magnitud se hacen un descenso con Planeamiento Urbano y el Departamento Jurídico luego se viene a discutir aquí. Que la comisión encargada es la de planeamiento, pero invita a los Regidores en su mayoría que participen en esa comisión para ponderar, discutirla valorarla y que en un breve tiempo estén haciendo el descenso y traerlo aquí para su aprobación o rechazo. Los que estén de acuerdo que el punto vaya a una comisión que levanten su mano. APROBADO

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, designar una comisión presidida por el Presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano, Consultoría Jurídica y por el Departamento de Planeamiento Urbano y la participación de los Regidores que quieran integrarse, para evaluar y estudiar la solicitud del Comité Gestor del Residencial Naime sobre la colocación de brazo mecánico de seguridad para el control y acceso y rendir el informe para su aprobación o rechazo.

al momento de la votación no se encontraban en la mesa los Regidores Guido Maldonado ni Leonel Luciola Vittini.

La Secretaria indicó que el punto no. 8: Solicitud de aprobación de Uso de Suelo de la empresa ALTICE para el proyecto de instalación



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

**de postes y fibra óptica en sectores del territorio municipal.
Presentado por la empresa Altice Dominicana, S.A.**

El Señor Samuel Cabrera Coordinador de asuntos Municipales de Altice Dominicana, que todos saben la fusión con Orange, que todos los compromisos contractuales que tienen con el Gobierno de proveer la plataforma tecnológica para el tema Republica Digital a nivel Nacional tienen que expandir sus redes para eso iniciaron el proceso de uso de suelo lo cual sometieron a través de Planeamiento Urbano, para fines de aprobación.

El Presidente dijo que le gustaría saber porque ve en el expediente del 22 de marzo del 2018, hay unas copias de pagos una copia de un cheque de administración.

El Sr. Samuel Cabrera contestó que eso se lo requirió el Departamento de Planeamiento Urbano con relación a las inspecciones hechas para los trabajos solicitados.

El Presidente le dijo que entonces ese no es el pago de uso de suelo.

El Sr. Samuel Cabrera dijo que no, que le explicaron que donde dice uso de suelo es el tema de estudio que hicieron de que es factible para la instalación del proyecto.

El Regidor Guido Maldonado dijo que está de acuerdo con el proyecto y dijo lo ve muy viable pero el proyecto esta cuando uno entra en la ciudad y ve y que si no pueden ponerse de acuerdo con otras compañías que ya tienen los postes establecidos ya que ustedes van a instalar 500 y pico cree que se vería afectado lo visual sino también lo funcional de aceras y contenes.

El Sr. Samuel Cabrera dijo que lo primero es que no son 500 y pico de postes sino 150 y que tenían acuerdos con la EDEES para utilizar los postes de ellos.

El Regidor Narciso Mercedes le pidió a los demás liberar el tema de debates y llevarlo a una comisión.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Presidente sometió los que estén de acuerdo que ese punto vaya a una comisión para ver si procede el uso de suelo que la comisión rinda un informe que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, acordó, designar una comisión presidida por el Presidente de la comisión de Planeamiento Urbano y la participación de los Regidores que quieran integrarse, para hacer un descenso y puedan evaluar y estudiar la solicitud de uso de suelo de la empresa ALTICE Dominicana, para la instalación de postes y fibras ópticas en sectores del Municipio.

No se encontraba en la mesa en el momento de la votación la Regidora Aracelis Villanueva.

La Secretaria indicó que el punto no. 9: Informe sobre arrendamiento del Solar No.12, ubicado en la manzana No. 24 del sector Villa Coral de esta ciudad de San Pedro de Macorís, propiedad de este ayuntamiento, ocupado por el Sr. Ernesto Cabrera Vilorio.

El Presidente con la anuencia de los demás Regidores le dio la oportunidad al Sr. Ernesto Cabrera Vilorio para que haga su motivación al respeto.

El Sr. Cabrera Vilorio manifestó que el motivo de su solicitud es porque tiene su casita ahí y que al darse cuenta que el solar es propiedad del ayuntamiento quiere estar dentro de lo legal.

La Regidora Fátima Maribel Carrero dijo que la comisión fue y en la sesión pasada rindió su informe y que lo que quiere es legalizar su situación que es viable para aprobarla.

El Presidente del Concejo dijo que si no había más opiniones, de inmediato procedió a someter; los que estén de acuerdo con el informe rendido por la comisión en la pasada sesión, el arrendamiento del solar No. 12, ubicado en la manzana No. 24, del sector de villa coral de esta ciudad de San Pedro de Macorís, propiedad de este Ayuntamiento, con una extensión de 20 mts² de largo por 10 mts² de frente,



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ocupado por el Sr. Ernesto Cabrera Vilorio desde 2013, lo que estén de acuerdo que levanten la mano en aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís aprobó, el informe rendido por la comisión que ordena el arrendamiento del solar No. 12, ubicado en la manzana No. 24, del Sector de Villa Coral de esta ciudad de San Pedro de Macorís, propiedad de este Ayuntamiento, con una extensión de 20 mts² de largo por 10 mts² de frente, ocupado por el Sr. Ernesto Cabrera Vilorio desde 2013.

No se encontraban al momento de la votación los Regidores Aracelis Villanueva y Ramón Gómez.

La Secretaria indicó que el punto no.10: Propuesta para el establecimiento del Sistema de Estacionamientos Regulados (SER) en esta ciudad de San Pedro de Macorís, presentado por el Regidor Manuel Fernando Morales Mercedes.

El Regidor Manuel Fernando Morales le dio lectura al proyecto resolución en cuestión y de mediato le pidió a sus Colegas que el proyecto sea llevado a comisión para fines de estudios y así poder sacar lo mejor para beneficio de este pueblo.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.

El Presidente dijo que el Proponente pide que sea llevado a una comisión por lo tanto lo somete los que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís acordó, designar una comisión presidida por el Presidente de la comisión de Planeamiento Urbano el Regidor Leonel Vittini, Consultoría Jurídica y por el Departamento de Planeamiento y la participación de los regidores que quieran integrarse, para evaluar y estudiar la propuesta para el Establecimiento del Sistema de Estacionamiento Regulados (SER) en el Municipio de San Pedro de Macorís, presentado por el Regidor Manuel



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Fernando Morales y rendir el informe correspondiente para su aprobación o rechazo.

La Secretaria indicó que el punto no. 11: Solicitud de traspaso de arrendamiento del solar ubicado en la C/ Carmen Natalia No. 20, Placer Bonito, que figura a nombre de la Sra. Ana Josefa Oropeza Romero, a favor de la Sra. Olfa Reyes Mercedes.

El Presidente propuso que esta solicitud de traspaso vaya a una comisión para la investigación correspondiente para su aprobación o rechazo ya que es la primera vez que sube a la sala, de inmediato sometió, lo que estén de acuerdo en enviar la solicitud de traspaso de arredramiento que levanten su mano, en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de san Pedro de Macorís, acordó, designar una comisión presidida por el Presidente de la Comisión de Catastro el Sr. José Amparo Castro, el Encargado de Catastro Municipal y la participación de los Regidores que quieran integrarse, para evaluar y estudiar la solicitud de traspaso del arrendamiento del solar propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en la calle Carmen Natalia No.20, que figura a nombre de la Sra. Ana Josefa Oropeza Romero a favor de la Sra. Olfa Reyes Mercedes y rendir el informe correspondiente para su aprobación o rechazo.

La Secretaria indicó que el punto no. 12: Es la Solicitud para que sea cambiada la fecha de la próxima Sesión Ordinaria, hecha por la Regidora Fátima Maribel Díaz Carrero, para poder asistir a la Graduación de su Hija en los estados Unidos.

La Regidora Maribel Carrero expresó que, cuando aprobaron el calendario de las sesiones dieron facultad al Presidente para hacer los cambios que considere de lugar, que como la sesión toca justamente el 10 de mayo que ese día es la graduación de su hija por lo que le gustaría irse un día antes para poder estar con ella en un Postgrado que ella hizo de Auditor Interna y entre muchas estudiantes fue escogida por graduarse con honores, que después de la graduación ella se va a España y a ella



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

le gustaría compartir ese logro con ella, y que luego estará aquí cumpliendo con su compromiso.

El Presidente del Concejo Luís Gómez sometió los que estén de acuerdo con la propuesta de la Regidora Maribel Carrero, secundada por todos que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, cambiar la sesión ordinaria correspondiente al día 10 de mayo del presente año, a solicitud de la Regidora Fátima Maribel Diaz Carrero, para la fecha del día 3 de mayo, en virtud de que el día 10 de mayo su hija se estará graduando en una Universidad de Estados Unidos y ella debe compartir ese logro. La propuesta fue secundada y aprobada por todos los Regidores.

El Regidor Guido Maldonado solicitó permiso a la Sala Capitular porque estará fuera del país para realizarse una operación de próstata.

El permiso fue aprobado por todos los Regidores presentes.

La Secretaria indicó que el punto no. 13: Turno Libre

La Regidora Mirian Pellerano dijo que le quiere hacer extensiva una invitación para la rotulación de la calle Virgilio Rojo el día sábado a la 10:010 A.M. y que luego habrá un almuerzo en los salones de la Cámara de Comercio y Producción, que la Sr. Cucha y Virginia Rojo quieren que todos estén allá con ella.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que le gustaría participar, pero está haciendo unos trabajos en una propiedad y que, si no va, por favor le ponen su excusa; pero va a tratar de ir. Dijo que quiere tocar un tema que se está dando en la Urbanización Villa María que esta detrás de la bomba de gasolina por el peñón y cree que, en el Gobierno de Hipólito Mejía, se le donaron unos terrenos a la Iglesia Católica, que esa Urbanización colinda con esos terrenos y que hay personalidades de aquí que tienen terreno en esa área. Que hay una situación que se está presentando con los camiones que están votando la basura, que hay un camión del Ayuntamiento, un



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

volteo grande que está tirando la basura y la están quemando que en estos días lo llamaron los dueños de la bomba y le dijeron que tuvieron que apagar un fuego a la basura y que le dijeron también que vieron un camión de aseos urbanos Municipales y que le dijo que le tiraron una foto. Que lo está poniendo en conocimiento para que el Ayuntamiento, tome carta en el asunto que la información se la dieron los propietarios de esa bomba porque eso es peligrosísimo que aquí hay una compañía que recoge la basura y que ellos le hicieron énfasis con el camión del Ayuntamiento, y que hay otros camioncitos que también la echan y que el dio la vuelta y eso está lleno de basura. Que el Ayto. Tome carta en el asunto y que ese camión está señalizado y que prevenir es mejor que lamentar.

El Regidor Narciso Mercedes manifestó que el 16 de agosto van a tener 2 años y tienen un presupuesto con muchísimas obras y no se han iniciado y que una obra cubre de ese presupuesto es reparación del mercado y quiere saber cuándo se le va a dar inicio.

El Presidente del Concejo Luís Gómez expresó al Alcalde, aunque no suele hacerlo el Presidente, le gustaría que usted investigue sobre las Caobas que están en el Cementerio tiene información de que la están cortando, no sabe si es el Municipio o quien la está cortando

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 8:17 P.M., el presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el presidente y la secretaria.

LICDO. LUIS GOMEZ BENZO
Presidente Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo de Regidores

LGB/GAR
Josg